

Expediente: **4357/19**

Carátula: **ALDERETE STELLA MARIS C/ BANCO BBVA ARGENTINA SA Y OTROS S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSOLIDAR SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A., -DEMANDADO/A

20134755920 - ALDERETE, STELLA MARIS-ACTOR/A

24266384609 - ASSURANT ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

20253683091 - BANCO BBVA FRANCES, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 4357/19



H102345394678

JUICIO: ALDERETE STELLA MARIS c/ BANCO BBVA ARGENTINA SA Y OTROS s/ SUMARIO (RESIDUAL).-

PROVEYENDO ESCRITO DE OTROS - POR: LOPEZ, OSCAR ANTONIO JOSE - 27/02/2025 10:24:

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Atento a las constancias obrantes en el presente juicio, **INTÍMESE** a la demandada Banco BBVA Argentina S.A., a fin de que en el plazo de **24 HORAS**, de estricto cumplimiento con lo ordenado mediante providencia de fecha 06/02/25, depositada en su casillero digital en fecha 07/02/25. En caso de incumplimiento, haciendo efectivo el apercibimiento contenido en dicho proveído y en virtud de las facultades conferidas en el art. 804 del C. Civil, y 137 del CPCCT, aplíquese una multa diaria en concepto de sanción conminatoria de \$10.000 (diez mil pesos), la que comenzará a correr a partir del día siguiente al vencimiento del plazo otorgado precedentemente y será destinada en beneficio de la parte afectada por dicho incumplimiento. El mismo podrá ser reducido o dejado sin efecto si el obligado justifica total o parcialmente su proceder.

NOTIFÍQUESE la presente en el domicilio digital constituido por la demandada Banco BBVA Argentina S.A., de conformidad a lo normado por el art. 199 del CPCCT y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.MEVP - 4357/19 - FDO. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.